CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ORDEN de 7 de abril de 2008 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fines de lucro para la realización de proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas para el ejercicio 2008. (2008050115)

El Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas (DOE n.º 44, de 19 de abril de 2005), modificado por el Decreto 330/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 91/2005 (DOE n.º 140, de 4 de diciembre de 2007), dispone en el artículo 4 que el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas en dicho Decreto será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Empleo.

La disposición final primera permite al titular de la Consejería de Igualdad y Empleo dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del Decreto.

La Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008, contempla partidas presupuestarias destinadas a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Igualdad y Empleo durante el ejercicio 2008.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas de conformidad con el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

- 1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación del gasto en el ejercicio 2008 a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para llevar a cabo la realización de proyectos de intervención social de carácter integral dirigidos a atender las necesidades de la población gitana más desfavorecida y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.
- 2. La convocatoria se regulará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas (DOE núm. 44, de 19 de abril de 2005), modificado por el Decreto

330/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 91/2005, de 12 de abril (DOE n.º 140, de 4 de diciembre de 2007).

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Documentación.

- 1. La documentación a presentar será la que se determina a continuación:
 - a) Modelo oficial de solicitud, conforme al Anexo I, en el que se podrá autorizar al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.
 - En el caso de que los interesados no otorguen su autorización expresa a la cesión de datos conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán aportar junto a su solicitud una certificación administrativa positiva, expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
 - b) Fotocopia compulsada del DNI del representante legal.
 - c) Proyecto para el que se solicita financiación, conforme al modelo que figura en el Anexo II. Se cumplimentarán tantos modelos como proyectos presentados.
 - d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el modelo establecido en el Anexo III.
 - e) Modelo para Altas de Terceros, debidamente cumplimentado o en el caso de encontrarse dado de alta, fotocopia del citado documento en el que se haga constar expresamente el número de cuenta bancaria en el que se abonará la ayuda concedida.
 - f) Para los proyectos que desarrollen actuaciones en materia de educación, se deberá adjuntar debidamente cumplimentado y firmado, Informe del Consejo Escolar de los Centros Educativos en los que se pretenda intervenir, según el modelo recogido en el Anexo IV.
 - Si el proyecto es presentado por una Entidad Pública además deberá presentar:
 - a) Aprobación del proyecto y compromiso de colaboración por la/s asociación/es de ámbito local, comarcal o en su defecto regional, afectadas por la ejecución del mismo.

- 2. Aquellos proyectos que resulten beneficiarios de las subvenciones deberán aportar en los plazos y forma establecidos en el Decreto 91/2005, de 12 de abril, la cuenta justificativa del gasto conforme al modelo establecido en el Anexo V, así como una memoria explicativa de la realización del proyecto subvencionado, según el modelo recogido en el Anexo VI. Se cumplimentarán tantos modelos como proyectos subvencionados.
- El modelo de solicitud, así como los distintos Anexos, estarán a disposición de las entidades solicitantes en la página de Internet http://ie.juntaex.es/, en la sección de Pueblo Gitano.

Artículo 4. Financiación.

1. La financiación por parte de la Consejería de Igualdad y Empleo de las subvenciones convocadas a través de la presente Orden tendrá como límite la cantidad destinada a estos efectos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, por un importe total de 644.319,00 €, de acuerdo el siguiente desglose:

En la aplicación presupuestaria 14.02.313C.460 y dentro del Proyecto 2000140 0005 "Atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano" la cantidad de 264.319,00 €. La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con cargo a recursos procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la aplicación presupuestaria 14.02.313C.489 y dentro del Proyecto 200714040002 "Plan para la Promoción y Participación Social del Pueblo Gitano" la cantidad de 200.000,00 €.

En la aplicación presupuestaria 14.02.313C.489 y dentro del Proyecto 200814020003 "Plan Integral para la Promoción y Participación Social del Pueblo Gitano" la cantidad de 180.000,00 €. La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con cargo a recursos procedentes del Fondo Social Europeo (F.S.E.) dentro del Eje 2, Tema Prioritario 71 "Vías de Integración y Reintegración en la Vida Laboral", estando sujetas las subvenciones otorgadas con estas partidas a la normativa reguladora de estos fondos comunitarios fijadas en los Reglamentos (CE) 1081/2006, de 11 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamentos (CE) 1083/2006, de 11 de julio de 2006.

2. Estas cuantías podrán ser aumentadas, antes de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, con las cantidades que incorporadas al presupuesto sean aprobadas mediante resolución de la Consejera de Igualdad y Empleo para esta finalidad, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 5. Información y Publicidad.

Las entidades que resulten beneficiarias deberán acreditar las medidas de identificación, información y publicidad de las inversiones financiadas por la Junta de Extremadura, según lo

dispuesto en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversión financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y en el Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamentos (CE) 1083/2006, de 11 de julio de 2006, al estar cofinanciadas estas subvenciones con recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de abril de 2008.

La Consejera de Igualdad y Empleo, PILAR LUCIO CARRASCO

ANEXO I



Consejería de Igualdad y Empleo Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones Una manera de hacer Europa Unión Europea Fondo Social Europeo



REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD

SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A MINORÍAS ÉTNICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2008

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN :

PROYECTO		PROYECTO		ENTIDAD	IMPO	IPORTE SOLICITADO		
TOTAL								
DATOS DE LA ENTII	DAD SOLICI	TANTE:						
Denominación:								
C.I.F.:	Domicilio:					Nº	Piso	
ocalidad:	Provincia:				C.P.:			
Teléfonos:				Fax:				
Correo electrónico:								
Nº Registro Unificado de Enti	dades y Centros	s de Servicios Socia	ales de E	xtremadura:				
3 DATOS DEL REPRES	SENTANTE I	DE LA ENTIDA	D:					
Apellidos y nombre:								
DNI/NIF:			Relación	con la Entidad:				
4 DATOS RELATIVOS	A LA NOTII	FICACIÓN:						
pellidos y nombre:								
omicilio Notificación:						Nº	Piso	
ocalidad:				Provincia:		C.P.:		
tros medios o lugares para la	notificación:							

	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
6	DOCUMENTACIÓN QUE	E ACOMPAÑA A LA SO	OLICITUD. (Marque con una	X).
$\overline{}$	Certificación administrativa Administración Pública y F	a positiva, expedida en s Hacienda, acreditativa de	soporte papel por el órgano co hallarse al corriente de sus obli l caso de que no se autorice l	mpetente de la Consejería de gaciones tributarias frente a la
	Anexo II de la Orden (se cu	mplimentarán tantos mod	lelos como proyectos presentado	os).
	Fotocopia Compulsada del	D.N.I. del representante le	egal.	
			circunstancias recogidas en los el modelo establecido en el Ane	
			materia de educación, Inform s que se pretenda intervenir, con	
			imentado o, en el caso de enco esamente el número de cuenta b	
	Aprobación del proyecto y defecto regional, afectadas	compromiso de colabora por la ejecución del mism	ción por la/s asociación/es de á	imbito local, comarcal o en su las entidades públicas.)
	Documentación aportada vo	oluntariamente en apoyo o	de la solicitud:	
	A UTODIZACIÓN COMO	DODA GIÁN DE CEIG	O FOTA D AL CODDISTA	HACIENDA DE LA CA
7	Autorizo al órgano gestor o obligaciones tributarias fre No autorizo al órgano gest obligaciones tributarias fre	de las ayudas para que co ente a la Hacienda de la Co or de las ayudas para que nte a la Hacienda de la Co	O ESTAR AL CORRIENTE mpruebe de oficio que me encue omunidad Autónoma. compruebe de oficio que me en omunidad Autónoma; por lo que da por la Consejería de Adminis	entro al corriente de mis cuentro al corriente de mis e aporto junto a la solicitud

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

 D/D^a

Firma y sello

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD*

*ATENCIÓN:

EL MODELO DE SOLICITUD CONSTA DE DOS HOJAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA AYUDA.

Se cumplimentarán los datos indicados para cada uno de los proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas para los que se solicita financiación: denominación de los proyectos presentados, coste total de los proyectos, aportación de la Entidad e importe solicitado a la Consejería de Igualdad y Empleo para su desarrollo.

- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Se indicará la denominación, CIF, domicilio, teléfonos, fax y correo electrónico, sector/es de población con los que trabaja habitualmente la entidad y número de inscripción en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura.

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.

Se identificará el nombre, DNI y relación con la entidad de la persona que ejerza la representación.

- DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN.

Se detallará el lugar donde desea que se practiquen las notificaciones que se produzcan a lo largo del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SUBVENCIONES SOLICITADAS O CONCEDIDAS PARA EL MISMO CONCEPTO.

En el supuesto de que se hayan solicitado o recibido subvenciones o ayudas para el mismo concepto se deberán indicar el organismo y cuantías solicitadas y/o concedidas.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.

Se deberá adjuntar necesariamente a la solicitud la documentación que se establece para cada una de las modalidades de ayudas convocadas, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 3 de la Orden de convocatoria.

Además, los interesados podrán adjuntar cualquier otro documento que, sin ser requerido normativamente, deseen aportar voluntariamente en apoyo de su solicitud, debiéndolo indicar en la misma.

 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Los solicitantes podrán autorizar al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma marcando la casilla establecida al efecto en la solicitud.

En el caso de que los interesados no otorgaran su autorización expresa a la cesión de datos, o bien revocaran la inicialmente prestada, la acreditación deberá efectuarse aportando junto

a la solicitud una certificación administrativa positiva expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Administración Pública y Hacienda a solicitud del interesado previo pago, en este caso, de las exacciones legalmente establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Las entidades locales que presenten proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas a desarrollar por ellas mismas, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008 y que tengan suscrito el convenio de ventanilla única, deberán realizar un asiento de entrada dentro del plazo establecido en el apartado anterior en su propio registro a efectos de considerar dicha solicitud presentada dentro plazo, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como su correspondiente registro de salida. Posteriormente deberán remitir la solicitud en la que se hagan constar ambos registros a la Consejería de Igualdad y Empleo, Avda. de Extremadura n.º 43, 06800 Mérida.

- PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La concesión de subvenciones será resuelta por la titular de la Consejería de Igualdad y Empleo en el plazo máximo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

PUBLICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

El órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

En el caso de las subvenciones concedidas cuyo importe individualmente considerado sea de cuantía inferior a 3.000 euros, la publicación tendrá lugar en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería de Igualdad y Empleo

- RECURSOS FRENTE A LA RESOLUCIÓN EXPRESA O PRESUNTA DEL PROCEDIMIENTO.

Contra la resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Igualdad y Empleo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, o en el de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

PROYECTO A	
1 NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
2 LOCALIDAD:	
3 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	
4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	DEL PROYECTO:
5 POBLACIÓN OBJETO DE INTERVEN	ICIÓN:
Usuarios directos del proyecto:	
Necesidades y características de población a l	a que se dirige:
6 ÁREA/S DE INTERVENCIÓN DOND RELACION AL PLAN EXTREMEÑO PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PUEBLO	O PARA LA PROMOCIÓN Y
☐ EDUCACIÓN	☐ IMAGEN SOCIAL Y NO
□ VIVIENDA	DISCRIMINACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL
☐ EMPLEO ☐ SANIDAD	□ MUJER
□ SANIDAD	☐ JUVENTUD

7.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR (De cada una de las actividades se desarrollarán los siguientes contenidos):

8.- PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (En todo caso, la ejecución del mismo debe producirse en el ejercicio 2008):

Fecha de Inicio:	
Fecha de Finalización:	
Duración (meses):	

9.- PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO:

a) Profesionales a contratar:

Nº De Profesionales	Titulación	Puesto De Trabajo	Jornada Laboral

b) Profesionales que la entidad está dispuesta a aportar al proyecto:

Apellidos	Nombre	Titulación	Puesto De Trabajo	Relación Jurídica con La Entidad

NOTA: el coste de los profesionales que la entidad está dispuesta a aportar a este proyecto, no se imputará al mismo, sino que será asumido por la entidad, según lo establecido en el Decreto por el que se regulan estas subvenciones.

10 COFINANC	IACION (si procede):	
□ si □ no	1	Importe a cofin	anciar:
11 PRESUPUE	STO DETALLADO DE		
		RESOS	
Consejeria de Igualo que solicita):	dad y Empleo <i>(subvenciór</i>		
Aportación de la enti	dad:		
Otros (especificar):			
TOTAL			
		STOS	
Personal:	Seguridad social		
	Salario		
Gratificaciones o Cola	aboraciones:		
Actividades:			
Mantenimiento:			
Desplazamientos (Di	etas y km):		
Otros (especificar):			
TOTAL			
aquellos generados	para la realización del p ellos que tengan el carácter	royecto excluyéndos	lecido en el Decreto 91/2005 se los bienes de naturaleza
13 EVALUACIO	ON Y SEGUIMIENTO	:	
En	, a	de	de 2008.
(Sello de la Enti	idad y Firma del Secre	tario con el Visto	Bueno del Presidente)

ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Da,
con DNI/NIF nº, actuando en nombre y representación de
con domicilio en C/
LocalidadProvincia
COMPARECE
Ante(Nombre y apellidos de la autoridad)
en su calidad de(Denominación del cargo)
de(Nombre del organismo y/o Administración Pública)
y DECLARA
Que la entidad a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.
En de 200 de 200
Fdo.:

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en mi presencia formula la anterior declaración de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas, modificado por el Decreto 330/2007, de 30 de noviembre.

(Firma de la autoridad y sello de la entidad u organismo)

ANEXO IV ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR

Don/Doña		como Secretario/a de
Consejo Escolar del Centro		
Localidad	C.P	Provincia
INFORMA:		
Que en la sesión del Consejo Escolar de est se analiza el proyecto presentado por la er		
sobre intervención social dirigida a minoría	a socialism is successful	
de de 200, de la Extremadura.	Consejeria de Igua	ldad y Empleo de la Junta de
Que ante los efectos positivos que el proye compromete a colaborar con la menci estableciendo las pertinentes estrategias el Servicios a la Comunidad o Educador Sociales	onada entidad e de coordinación y	n el desarrollo del mismo para ello nombra a D./Dña como Técnico de
entre el Centro y la persona responsable de	l proyecto.	
En	, ade	de 200
Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar.	El Secretario/	a del Consejo Escolar.
Fdo.:	Fdo.:	

ANEXO V CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO DECLARACIÓN DEL DESTINO DE LAS AYUDAS Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

djuntar fac	turas original	es o copias compulsadas acreditativas de lo	s gasto	s y pagos efectuados)
T.		como represent	anto	legal de la Entidad
1		, como represent	ante	, con C.I.F.
		_, y Número de Registro Unificado	de E	ntidades y Centros
ios Socia	les de Extr	emadura	S.	
		DECLARO:		
ura, al a de inter a la fina los gast	amparo de rvención so alidad para os generad	la convocatoria de subvenciones ocial dirigidos a minorías étnicas p la que fue concedida. los y efectivamente pagados en la , de los qu	ara el a ejec e se a	a la realización de l año 2008 ha sido cución del Proyecto adjuntan originales
		Concepto		Importe
				-
S				
		TOTAL		
nes:	W.S.	an aportado fondos propios o se	haya	an percibido otras
encia	Nº Orden	Concepto		Importe
		TOTAL		
edida la de 12 ones a er vención d, de 30 d	subvenciór de abril, patidades pú social diri de noviemb	n, conforme a lo dispuesto en el por el que se establecen las ba blicas y privadas sin fin de lucro que gidos a minorías étnicas, modere.	artícu ses r ue des ificado	ulo 10 del Decreto eguladoras de las sarrollen proyectos por el Decreto de 200
	la cantidad lura, al a de interes a la fina los gastimis composes: lencia la cantidad la gastimis de la gastimis composes: lencia la cantidad la gastimis de la gastimis composes: lencia	la cantidad concedidura, al amparo de de intervención so a la finalidad para los gastos generacions compulsadas de so de que se hayanes: Iencia Nº Orden Ianifiesto a efectos edida la subvención de 12 de abril, ones a entidades púvención social dirior, de 30 de noviembro		la cantidad concedida por la Consejería de Igualdad y Emplura, al amparo de la convocatoria de subvenciones para de intervención social dirigidos a minorías étnicas para el a a la finalidad para la que fue concedida. Ios gastos generados y efectivamente pagados en la ejectivamente

ANEXO VI MEMORIA DEL PROYECTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA:	_
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA:	
	_
ADECUACION DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS AL PLAN:	
DURACION DEL PROYECTO	_
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	
DURACIÓN (MESES):	
N° DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:	
COFINANCIACION (si procede)	
☐ SI Importe cofinanciado:	
□ NO	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS OBTENIDOS	CALENDARIO	PARTICIPANTES
		I		

SE TRATA DE UN PROYECTO DE CONTINUIDAD (márquese lo que corresponda):							
□ sī □ no							
ENTIDADES COLABORADORAS (márquese lo que corresponda):							
☐ CORPORACIONES LOCALES ☐ COMUNIDADES AUTÓNOMAS ☐ OTRAS ENTIDADES							
PERSONAL QUE HA DESARROLLADO EL PROYECTO:							
TITULACION	PUESTO DE TRABAJO	DURACIÓN	COSTE				

PRESUPUESTO EJECUTADO:

INGRESOS					
Consejería de Igualdad y Empleo					
Aportación de la entidad					
Otros (especificar)					
TOTAL					

	GA	STOS					
Personal	Seguridad social						
	Salario						
Gratificaciones o Colaboraciones							
Actividades							
Mantenimiento							
Desplazamientos (Dietas y km.)							
Otros (especificar)							
TOTAL							
<u> </u>		-			······································		
DIFICULTADES Y P	ROPUESTAS DE LO	S TÉCN	ICOS EN I	EL PROYECTO:			
VALORACIÓN GENI	ERAL DEL PROYECT	го					
Consecución de ob	jetivos:						
Participación de la población beneficiaria del proyecto:							
Implicación y participación de las instituciones y recursos comunitarios (Sociales, Sanitarios y Educativos):							
En		, a	de		_de 200		
(Sello de la Ent	idad y Firma del Sec	retario c	on el Visto	Bueno del Presi	idente)		